

Dejan hundir Acuerdo de Escazú en Congreso

A pesar de que el proyecto de ley se presentó con mensaje de urgencia por el mismo Gobierno en julio 20 de 2020, su debate se aplazó tanto que no pudo ser ratificado durante esta legislatura, que termina hoy, junio 20 de 2021.



De acuerdo con el informe de la ONG Global Witness, Colombia ocupó el segundo lugar en número de asesinatos de líderes ambientales en el mundo en 2019, con 64 casos.

Nelson Sierra

Después de más de tres intentos durante un año para que la ratificación del Acuerdo de Escazú fuera votada en Congreso, la semana que acaba de pasar se había convertido en el último intento para que Colombia hiciera parte oficialmente de uno de los tratados más importantes de Latinoamérica y el Caribe para fortalecer la democracia ambiental. La votación de Escazú se había convocado para el jueves 17 de enero, pero se aplazó ya que el Congreso convocó plenaria a las 10 a.m., lo que impidió que se continuara con la votación, que estaba programada entre las 9 a.m. y 10 a.m. No es permitido hacer dos sesiones al tiempo. **(Lea también: Acuerdo de Escazú está en vilo: piden anunciar votación para mañana)**

En el lapso, el senador Antonio Sanguino (Partido Verde) presentó una ponencia positiva, en la que expuso argumentos para derrumbar los “mitos” que se han generado en torno a este tratado que, de hecho, entró en vigor el 22 de abril. Por su parte, Juan David Vélez (Centro Democrático), presentó una ponencia negativa, exponiendo argumentos en contra del tratado. Su intervención fue tan extensa, como la de Paola Holguín, que tuvieron que suspender la sesión por falta de tiempo.

Ayer, 19 de junio, se esperaba que se agendara el debate para hoy, 20 de junio, como la, ahora sí, última salida, pues es la fecha en que se termina la legislatura. Pero, de nuevo, Escazú no fue mencionado en la agenda. En otras palabras, el proyecto de ley que buscaba ratificar Acuerdo de Escazú se hundió, a pesar de ser presentado con mensaje de urgencia por el mismo Gobierno.

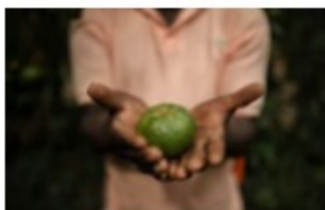
En ojos del senador Sanguino, se trató de “una ‘maniobra’ desde la sesión conjunta del miércoles por parte del Representante uribista Juan David Vélez quien dilato en la sesión pasada la votación del proyecto y hoy, no hizo uso de lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, al no citar la sesión para anunciar el proyecto de ley tal como se hizo en la Comisión Segunda del Senado”. (Puede leer: **¿Quién le teme al Acuerdo de Escazú?**)

¿Qué pasa ahora?

La única alternativa para revivir Escazú, explicó Sanguino a El Espectador, es “que sea el mismo Gobierno el que lo presente de nuevo, ya que por ser un tratado internacional este es el único con esta capacidad”.

Pero como también mencionó Lina Muñoz, directora de la especialización y maestría en Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad del Rosario, cuando el tratado entró en vigor, “los gobiernos no son eternos, cambian cada cuatro años. Los mandatarios son efímeros y cada vez que uno cambia, tendremos la oportunidad de rectificar el camino. En Colombia la situación también puede cambiar y entraremos a Escazú en corto o mediano plazo”.

Te puede interesar



BIBO

Los beneficios que el Acuerdo de Escazú trae para el sector productivo

19 jun 2021 - 3:23 a. m.



BIBO

La Mojana y el rol de la mujer en su reconstrucción

17 jun 2021 - 11:03 p. m.



BIBO

La Mojana, uno de los lugares más biodiversos de Colombia

17 jun 2021 - 10:55 p. m.



Además, líderes como Vanesa Torres, subdirectora de Ambiente y Sociedad, también han dicho que desde las organizaciones civiles seguirán participando para que lo que establece Escazú sea una realidad en Colombia. “Nosotros le estamos dando seguimiento a este proceso, así que Colombia no podrá omitir la construcción jurídica y en defensa de los derechos humanos que se va a construir en el marco de la implementación del Acuerdo, pues como sociedad civil permaneceremos muy activos”.

El Acuerdo de Escazú está fundamentado sobre tres pilares: el acceso a la información ambiental, la participación ambiental y a la justicia ambiental. Además, busca fortalecer la protección de líderes ambientales, un asunto clave en Colombia si se tiene en cuenta que solo en el 2019, según Global Witness, fueron asesinados 64 defensoras y defensoras del medio ambiente en el país.

Como han comentado expertos como Mauricio Madrigal, director de la Clínica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes, en este Acuerdo “se establecieron unos ‘pisos mínimos’ que deben tener los países en ciertos asuntos, los cuales permiten fortalecer la democracia ambiental en la región. Además, lo importante es que fueron construidos con la participación de muchas personas de la sociedad civil y representantes de gobiernos. Eso permitió consolidar algo clave en este proceso: una gran red de cooperación”. **(Le puede interesar: Entra en vigor el Acuerdo de Escazú, una esperanza en medio del caos)**

